

NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,  
PARA QUE EL ASPIRANTE A LA CANDIDATURA OBTENGA SU REGISTRO

## AYUNTAMIENTO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

**Porcentaje de apoyo requerido por municipio:** 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2017.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
13102	394

**Porcentaje de apoyo requerido por sección:** 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
332	901	10
333	1586	16
334	992	10
335	987	10
336	869	9
337	1499	15
338	871	9
339	1808	19
340	921	10
341	225	3
342	584	6
343	349	4
344	920	10
345	590	6

<b>Total de secciones electorales:</b>	14
<b>Porcentaje de secciones requeridas:</b>	Más de la mitad de las secciones que lo integren (+50%)
<b>Cantidad mínima requerida de secciones electorales:</b>	8

**Fuente de información:**

Lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del 2017, proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio número INE/TAM/JLE/2744/2017, de fecha 11 de septiembre de 2017.

**Fundamento Legal:**

Artículo 18, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.